

El Centro Rural Agrupado “Tierras de Medina” es una institución cuya titularidad corresponde a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Está formado por la agrupación de ocho escuelas: la cabecera, situada en Bobadilla del Campo, y el resto están ubicadas en las localidades de: Castrejón de Trabancos, Fuente el Sol, Nueva Villa de las Torres, Rubí de Bracamonte, Torrecilla de la Orden, Velascálvaro y Villaverde de Medina.

Nuestro objetivo principal es trabajar para conseguir el reconocimiento del derecho de la zona rural a una educación de calidad, compatible con nuestros modos y características de vida.

Una educación que permita formar integralmente a nuestros alumnos/as desarrollando al máximo su capacidad intelectual, actitudes que favorezcan el autocontrol y la autonomía personal, hábitos saludables y valores de responsabilidad, esfuerzo, tolerancia, respeto y ayuda mutua.

Para ello, empleamos una metodología participativa, favoreciendo la colaboración y comunicación constante con las familias.

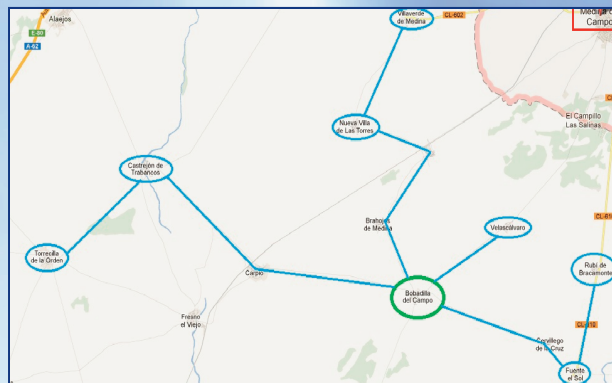
“Integración, calidad y compromiso signos de nuestra escuela rural”

Premios

Premio a las Mejores Experiencias de Calidad (Curso 2003/2004)

Horario

- Horario Lectivo
De 9:00 a 14:00 horas
- Horario de Actividades Extraescolares
De 16:00 a 17:00 horas. Talleres en las distintas localidades impartidos por el profesorado del centro
- Horario de Tutoría
Los días que se imparten los talleres



CRA Tierras de Medina

Camino de Cervillego s/n

47462

Bobadilla del Campo

Telf. 983 819 175 • Fax. 983 819 410

47006971@educa.jcyl.es

<http://cratierrasdemedina.centros.educa.jcyl.es>



Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad



Centro Rural

Agrupado

Tierras de Medina



Agrupado Tierras de Medina

SERVICIOS

ENSEÑANZA GRATUITA EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES

- Educación Infantil (de los 3 a los 6 años de edad)
- Educación Primaria (de los 6 a los 12 años de edad)

SERVICIOS BÁSICOS

- Información, difusión y tramitación de documentos de ayudas y becas de la Administración Educativa.
- Atención especial a las dificultades de aprendizaje con servicio de especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Servicio de Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) para atender las necesidades educativas del alumnado.
- Acceso a Internet en todas las localidades del CRA.
- Plan de Fomento a la Lectura.



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Actividades de Música, Inglés, Psicomotricidad, y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Educación Infantil.
- Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Actividades en colaboración con la Diputación Provincial de Valladolid.
- Talleres ofertados por el profesorado en horario de 16:00 a 17:00 horas.

INSTALACIONES

- **En Nueva Villa de las Torres:**
 - + Aulas (2)
 - + Sala de Profesores
 - + Despachos para el Equipo Directivo (2)
 - + Patio de recreo con porche cubierto.
- **En el resto de localidades:**
 - + 1 aula por cada unidad
 - + Aulas de apoyo para los profesores especialistas.

DERECHOS de los Ciudadanos

De las familias

- A recibir información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos/as.
- A participar en el funcionamiento y la vida del Centro en los términos establecidos en la ley (a través del Consejo Escolar y el AMPA).
- A asociarse libremente.
- A ser oídos en las decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos/as.
- A la privacidad sobre datos personales y familiares.

De los alumnos

- A recibir una educación con las máximas garantías de calidad que les proporcione una formación integral.
- A recibir las ayudas y apoyos precisos para compensar desventajas.
- A una evaluación objetiva con criterios precisos y claros.
- A tener igualdad de oportunidades que incluye la no discriminación.
- A la integridad física y moral.
- A la libertad de conciencia, convicciones religiosas y morales e intimidad personal.

MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Ante los órganos competentes del Centro (Tutoría, Jefatura de

Estudios, Dirección).

- Escritos dirigidos al Centro.
- En la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).
- En el buzón virtual de la Junta de Castilla y León (www.jcyl.es/buzonsugerencias).

COMPROMISOS de Calidad

1. Enseñar y atender de manera personalizada, en pequeño grupo y con profesorado especializado, las diferencias individuales de los alumnos/as enriqueciéndose de ellas y facilitando la relación personal maestro/alumno.
2. Favorecer una oferta variada, equilibrada e innovadora de actividades complementarias y extraescolares para fomentar la socialización entre los alumnos/as de las localidades que integran el CRA.
3. Mejorar la dotación de recursos dentro de nuestras posibilidades, para crear un ambiente lúdico y enriquecedor que favorezca el aprendizaje.
4. Fomentar el uso de las TIC en todas las áreas curriculares.
5. Mantener un clima de orden y disciplina que favorezca el respeto y la convivencia entre toda la comunidad educativa.
6. Favorecer la motivación, hábitos de estudio y trabajo y responsabilidad de tareas entre el alumnado.
7. Informar frecuentemente a las familias sobre la evolución del proceso de aprendizaje de sus hijos/as así como de las actividades que se organicen.

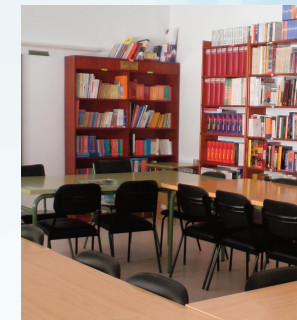
8. Incrementar la participación de las familias en actividades y elecciones a órganos de gestión del Centro.
9. Atender, canalizar y valorar las quejas y sugerencias de las familias mediante horarios de atención conocidos por todos los usuarios del Centro.

INDICADORES de Calidad

1. Porcentaje de alumnos/as atendidos individualmente según las dificultades que presentan y alumnos/as con evaluación positiva.
2. Número de actividades complementarias y extraescolares realizadas y número de participantes.
3. Análisis de necesidades y partida presupuestaria para la mejora de recursos en las aulas.
4. Porcentaje de horario escolar en el que se usan las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Número y tipo de actuaciones realizadas y relacionadas con el orden y la disciplina en el aula.
6. Número de actividades que trabajan de forma cooperativa los alumnos/as.
7. Número de reuniones de los tutores individuales y generales durante cada uno de los trimestres.
8. Datos de porcentaje de participación de las familias en actividades y elecciones a órganos de

gestión del Centro.

9. Número de respuestas dadas a las sugerencias y quejas de las familias.



PARTICIPACIÓN de los Ciudadanos en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

La Comunidad Educativa puede participar en el funcionamiento del centro a través de:

- Entrevistas personales con los tutores y con el profesorado especialista de cada localidad.
- Reuniones generales con las familias.
- Escritos y/o entrevistas con el Equipo Directivo.
- El Consejo Escolar.
- La Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).
- El buzón virtual de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es/buzonsugerencias